



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/05/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 11 de febrero del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 5ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 10:27 horas, con la participación de todas las integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000001321.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000001321, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000001321	1) Órgano Interno de Control 2) Dirección Editorial 3) Dirección de Evaluación Académica 4) Dirección de Recursos Humanos	"Con fundamento en lo ordenado en el artículo 6 Constitucional se solicita lo siguiente: 1) Brinde versión pública del contrato laboral de la investigadora Jocelin Valeria López Vela. 2) Informe si ésta cumple con los requisitos legales para ser investigadora de este instituto y su superior jerárquico asignado. 3) Informe si ésta cumple con las obligaciones dispuestas en el ESTATUTO GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, ASOCIACIÓN CIVIL, en caso contrario, informe el número de procedimientos administrativos-sancionadores iniciados, sanciones aplicadas, etc. 4) Informe el número de investigaciones científico-técnicas publicadas (obras, libros, tratados, revistas científicas de prestigio) estrictamente de la autoría de esta investigadora, y el área científica/ rama de conocimiento de investigación que investiga acorde a sus credenciales académicas y estudios realizados." (SIC) Otros datos para facilitar su localización. Se apercibe al instituto a conducirse con verdad.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

		se le recuerda al área de transparencia que toda contestación de solicitud de acceso a información es bajo protesta de decir verdad y buena fe guardada. Toda conducta negligente, mala fe, ocultamiento de información y/o cualquier otra irregularidad puede constituir una falta administrativa y/o un delito, acorde al TÍTULO IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás legislación aplicable. // El domicilio legal del CIDE se ubica en Carr. México-Toluca 3655, Santa Fe, Altavista, Álvaro Obregón, 01210 Ciudad de México, CDMX." (SIC)
--	--	--

Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Humanos incluye datos personales en el contrato laboral de una persona física identificada o identificable que deberán ser testados.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 1109000001321 únicamente por la Dirección de Recursos Humanos, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Sexo; R.F.C.; años; estado civil; nacionalidad; número de teléfono y domicilio.	Con fundamento en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quinta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 10:46 horas del día 17 de febrero de 2021.-----

MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

